CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): VALLES SHAPIAMA ARISTER
Título Habilitante: 16-LOR-REQ/PER-FMP-2017-030
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / REQUENA / SAQUENA
Plan de Manejo Forestal: Reformulación del PO No Consigna
Res. de Aprobación del Plan: 059-2018-GRL-GGR-GERFOR-UGFFS-R
Inicio de vigencia del Plan: 21/12/2018
Zafra: 2018-2019
Volumen del Plan(m3): 507.47
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 15/02/2019, Término: 15/02/2019
Nro Res. Inicio PAU: 055-2019-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 332-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.478U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Capirona decorticans* \| *Capirona blanca*		120.9	120.862	120.862	100%	100%
2	*Virola sp.* \| *Cumala*		159.7	159.026	159.026	100%	99,6%

Fuente: Resolución N° 332-2019-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 14/03/2019

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:24:12

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.